

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 618 de 2016

S/C | Comisión de Derechos Humanos

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de julio de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Berta Sanseverino.

Miembros: Señoras Representantes Gloria Rodríguez y Mercedes Santalla y señor Representante Marcelo Bistolfi.

Invitados: Señora Presidente del Consejo Directivo, doctora Ariela Peralta, acompañada por los miembros del Directorio, socióloga Mariana González Guyer y licenciado Juan Raúl Ferreira.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══II═══

La Comisión tiene el enorme gusto de recibir a la señora presidenta del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, doctora Ariela Peralta, quien asiste acompañada por la socióloga Mariana González Guyer y el licenciado Juan Raúl Ferreira.

Hoy tenemos un tiempo acotado para recibirlos porque, a la hora 14, se reúne el plenario en sesión extraordinaria, para brindar homenaje al gran Pepe D'Elía.

Entre los múltiples temas que esta Comisión de Derechos Humanos aborda, hemos asumido estudiar -no investigar porque no somos una comisión investigadora; somos una comisión que estudia- una denuncia importante, de maltrato infantil, que se hizo hace un tiempo, en Maldonado, que está en la justicia; concretamente tiene que ver con presuntas violaciones de derechos humanos en un hogar Beraca.

El programa de televisión Santo y Seña hizo dos emisiones, extensas e intensas en cuanto a la información -sobre todo en la segunda- que brindaban cinco personas que habían sido parte de estos hogares. De distinta manera, ellas hacen una sucesión de denuncias. Varias personas testimoniaron acerca de una permanente violación de derechos humanos, violencia física y psíquica, ejercida, como lo señalan, por el pastor Márquez y explotación laboral, a través de jornadas extenuantes. Relatan, por ejemplo, haber pasado hambre o comer alimentos en malas condiciones y la utilización para trabajos que se ofrecían como voluntarios; también los ofrecían para el reparto de listas en campaña electoral. Y denuncian constantemente -algo que ha sido muy interesante en las denuncias que han hecho- que todo se enmascara en la ley del voluntariado. Es decir que estas personas que están en esos hogares trabajan, hacen artesanías, atienden ferias, reparten en los barrios, en las puertas y en las esquinas como parte de un trabajo voluntario. Parecería interesante reflexionar acerca de esto.

Una de las señoras que habla, que ahora vive en Paysandú, fue una de las que más profundizó en las relaciones de poder que había ahí. Es decir, ella analiza con mucho detenimiento que ahí adentro nada se discute, nada se reflexiona ni analiza sino que hay una orden con mucho peso, de dominación. Ella concentraba mucho en el pastor Márquez.

Entonces, nos parecía muy importante convocar a la Institución Nacional de Derechos Humanos, primero porque, por lo menos es nuestra intención dejar en claro que somos muy respetuosos de las iglesias y del factor religioso en tanto es un espacio de dignificación, de lo espiritual, y no queremos que se vea atrás de esto ninguna persecución ni nada que roce los derechos legítimos de tener instalado oficios religiosos y otros de poder gozar de ellos. Lo que estamos mirando tiene que ver con cinco denuncias muy extendidas en el tiempo. Hay muchas reflexiones en las intervenciones que hicieron estas personas, e inclusive dos de ellas estarían dispuestas a venir a la Comisión para refrendar lo dicho en ese programa y nos parecía que merecía una mirada desde la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Ese era el tenor de nuestra preocupación.

SEÑORA PERALTA (Ariela).- Muchísimas gracias por invitar a la Institución Nacional de Derechos Humanos. Siempre es bueno trabajar, coordinar y poder, desde nuestros distintos mandatos, capacidades y autonomías, trabajar temas que preocupan a la Institución y a la Comisión de Derechos Humanos.

Antes que nada, queremos excusar a los dos integrantes del Consejo Directivo que no están presentes por estar atendiendo otras tareas; inclusive, Mirtha Guianze está en el exterior.

Nos parece importante mirar este tema. Hace unos diez días -poco antes de que yo asumiera la Presidencia- recibimos una carta dirigida a la Institución, con una gran cantidad de firmas de ediles de la bancada del Frente Amplio de la Junta Departamental de Maldonado. No nos pedían nada específicamente, pero sí nos planteaban que esta situación preocupaba mucho. Nos planteaban qué podíamos aportar en este tema dentro nuestro mandato y que se prestara atención a algo que consideraban que no le hacía bien a la comunidad de Maldonado.

Dentro de nuestro mandato, tenemos la posibilidad de recibir denuncias y sustanciarlas y también podemos actuar de oficio. Tenemos una limitación en nuestra ley y es que, cuando un caso está judicializado, no podemos intervenir o si intervenimos primero y el caso se judicializa, tenemos que dejar de intervenir. No podemos intervenir porque está la justicia y eso está bien; el Poder Judicial es el garante de los procedimientos, con reglas en contradictorio y es más rígido; las instituciones de derechos humanos juegan otro rol y no sustituyen ni desplazan el del Poder Judicial. Sin embargo, los legisladores y legisladoras que crearon la ley fueron muy inteligentes porque establecieron un artículo que permite observar si los procesos judiciales sobre una temática son efectivos o si se resuelven a tiempo y dan respuesta a la denuncia. Pero, además, dentro del mandato legal tenemos otras funciones, como hacer investigaciones, reportes informes y análisis generales o particulares sobre una temática. Inclusive, una vez nos pasó que dejamos de actuar en una denuncia porque se había judicializado y tomamos el camino que nos da la ley: hicimos un informe temático -creo que fue el primero que hizo la Institución Nacional de Derechos Humanos-, que abarcaba el tema de la denuncia, que era generalizado y cobró mucha visibilidad pública.

Entonces, sería importante recoger la mayor información posible. En ese sentido, estuvimos pensando en otras instituciones que hicieron la denuncia, con las que nos comunicamos para tener toda la información disponible y ver, si hay vulneración de derechos, que para nosotros es lo primero: la certeza o la convicción, dentro de nuestro mandato, de que hay violación de uno o varios derechos humanos. Y tendríamos que ver de qué forma se puede aportar mejor para prevenir, proteger o para señalar o hacer recomendaciones respecto de cualquier situación que se pudiera dar.

SEÑOR FERREIRA (Juan Raúl).- Creo que la presidenta ha sido muy clara en cuanto a nuestras competencias y preocupaciones, que, a veces, no van de la mano. A veces, hay temas que nos preocupan mucho y tenemos que buscar cuál es la manera, dentro de los instrumentos que nos da la ley, para abordarlos.

La doctora Peralta decía que en la parte estrictamente de defensoría, si no recibimos denuncia y es un hecho que toma estado público, podemos actuar de oficio. Pero yo quisiera hacer énfasis en algo que ella mencionó: la denuncia ante la Defensoría propiamente dicha también constituye un insumo importante para estos otros instrumentos que ella ha referido: los informes temáticos, las recomendaciones de políticas públicas. Entonces, sería muy importante alentar a toda la gente que quiere ayudar a mejorar nuestro trabajo a difundir lo más que se pueda la importancia que tiene que la gente formalice la denuncia.

Hay gente que, racionalmente -porque lee la ley y ve las limitaciones que tenemos-, dice que como va a judicializar, no hace la denuncia en la Institución. Si hace la denuncia y después judicializa, igual queda el antecedente en la Institución, aunque no podamos seguir avanzando porque el tema está judicializado. Pero tanto la Defensoría

como el Mecanismo Nacional de Prevención, nutren de insumos a la Institución, porque si sobre un mismo tema se recibe una cantidad inusual de denuncias, quiere decir que ese es un tema que trasciende los casos individuales que hemos visto y que se ha instalado en la sociedad.

Es así que quiero destacar que es muy importante esta sesión, y no solo porque cuanto más fluida sea la relación será mejor para ambas partes, sino que al mismo tiempo, nosotros ya nos vamos con un insumo muy importante sobre la información, que podemos decir que no escuchamos como un rumor sino que surgió en una sesión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos.

Lo mismo pasa con las testigos que aparecieron con identidad protegida en un programa de televisión. Si esa gente estuviera dispuesta a hacer la denuncia ante la Institución, cabe señalar que también tenemos un mecanismo por el cual se puede proteger la identidad del denunciante, a prueba de todo, pero la información nos sirve, no solamente para tratar ese caso individual sino para tener una composición de lugar sobre el tema.

Más allá de que este hecho ha tomado tanto estado público y nos lo comunicó la bancada de ediles del Frente Amplio, quiero decir que el viernes pasado estuve en una sesión de la Junta Departamental, con un quórum completo, lo que supone que estaban todos los partidos presentes y también se manifestó la preocupación sobre este tema. Para nosotros, todos esos son insumos para trabajar.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Es un gusto volverlos a ver; no sé cuántas veces han venido en pocos días.

Nos queda claro cuál es el rol que cumplen ustedes y el que tenemos nosotros. Juan Raúl Ferreira mencionó que estuvo en la Junta Departamental de Maldonado y quería saber si no existen convenios entre la Intendencia y los hogares Beraca. ¿Ellos manifiestan eso? Lo pregunto porque se comenta que hay Intendencias que tienen convenio con esa organización.

SEÑORA PERALTA (Ariela).- Nosotros recibimos una carta con una cantidad de firmas de la bancada de ediles del Frente Amplio de la Junta Departamental. Ellos plantean su preocupación por esta presunta violación de los derechos humanos y si bien no hay una solicitud concreta, piden que la Institución tenga una mirada o un abordaje sobre esta temática porque le preocupa a la comunidad. A ellos les preocupa porque afecta a la comunidad. No sabría decirle, diputada, si hay convenios; es importante saberlo. Nosotros estamos recogiendo información y esta reunión era importante para ver cómo abordar el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero decir que recibimos una carta de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales de Paysandú, del 20 de junio. Allí se dice: "Desde la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales de Paysandú hemos seguido con preocupación las denuncias públicas que involucran a los Hogares Beraca, gestionados por la ONG Esalcu, de la iglesia Misión Vida para las Naciones-, liderada por el pastor Márquez las cuales son coincidentes con algunas situaciones que observamos a nivel departamental.

De igual forma, nos preocupan situaciones observadas en los hogares de la Ong Remar de Paysandú, donde los usuarios son en su mayoría jóvenes provenientes de la zona metropolitana del país, con problemas de adicciones. Los mismos realizan diversos trabajos en la chacra y/o la carpintería y lavadero de autos de dicha Ong, y en forma similar el dinero recaudado en dichos lugares es gestionado por la OSC.

Ante ello, entendemos pertinente plantear a través suyo al conjunto del Parlamento la necesidad imperiosa de legislar, regular y fiscalizar adecuadamente a este tipo de instituciones a la cual se acercan en general los ciudadanos de mayor nivel de vulnerabilidad social.- Sin otro particular, saluda a Ud. atte.- Carlos Damico.- Director Departamental del Mides y presidente de la Mesa Interinstitucional de Paysandú".

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Es un gusto tenerlos nuevamente acá.

Iba a realizar la misma pregunta de la diputada Santalla acerca de los convenios de esa organización con varias Intendencias.

Me llama poderosamente la atención, porque esto ha tomado estado público cómo el Poder Judicial continúa derivando jóvenes a esta institución. He realizado un seguimiento y sé que en estos días están recibiendo chicos y chicas que son derivados judicialmente.

Es algo que quería compartir con ustedes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a seguir trabajando en este tema que tiene que ver con las personas que se acercan -que son muchas porque a estos hogares se acercan muchos jóvenes- a estos centros y en la medida en que las denuncias tengan veracidad en cuanto a la situación de dominación y poder y, en definitiva, detrás de esa puerta que se abre a esa persona hay un interés de ofrecerle alguna ayuda, pero a su vez, de sacarle mucho beneficio que termina siendo para los dueños -casi empresarios-, ameritaría el análisis de algunos temas de legislación, de control de las personerías jurídicas y ver qué significa rehabilitar en la medida en que esas personas llegan con situaciones muy fuertes de adicción y luego se separan o quedan alejados de esas instituciones, lo que también genera muchísimos problemas. También hay que ver si eso que hacen como trabajo extenuante forma parte de un modelo de protección y promoción de valores. Hay una infinidad de temas que engloban estas estructuras que también son instituciones de encierro. Hay toda una red: está el hogar, pero también el lugar de trabajo y la iglesia. Hay todo un circuito que vendría a cubrir muchas de las necesidades de esa persona de tener un lugar donde cobijarse, un lugar donde trabajar y generar dinero y también un espacio donde, religiosamente, pueda buscar algún acercamiento a entidades espirituales. Por lo tanto, es un conjunto de mucho peso, pero cuando hablamos de instituciones de encierro tiene mucho que ver con eso y me parece que ahí se puede analizar el tema por varios lados.

Nosotros confiamos mucho en la Institución que ustedes integran en cuanto a la solvencia y a los equipos técnicos que están construyendo, que, día a día, han podido mejorar. Nuestro pedido sería si podrían designar a alguien que nos pueda ayudar en esto de descifrar para mejorar.

SEÑORA GONZÁLEZ GUYER (Mariana).- Simplemente, quería agregar algo a lo que planteaba la diputada Rodríguez sobre las derivaciones del Poder Judicial.

Necesitamos tener la perspectiva de que allí está concurriendo mucha gente que no tiene otro lugar a donde ir. O sea que más allá o más acá de la denuncia de las presuntas violaciones que debe ser atendida, tenemos que estar alertas porque se trata de instituciones que están cubriendo a poblaciones muy vulnerables y que muchas veces no tiene otra respuesta y por eso termina en estos lugares.

Entonces, me parece que esa es también una cuestión que debemos atender porque aparentemente hay problemas que deben ser analizados e investigados, pero la gente que va allí, lo hace por una necesidad que no están cubriendo otras instituciones.

Me parece que esto también debe ser atendido, porque se trata de una población altamente vulnerable.

Si, efectivamente, se encontraran las vulneraciones que se están denunciando, tendríamos que ver qué respuesta o alternativa tenemos para esos jóvenes y no tan jóvenes en cuanto a su situación. Probablemente esta no sea una buena alternativa, pero ¿qué otra tenemos?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Precisamente hacía mención a que se están derivando judicialmente porque supongo que, a través de todas estas denuncias, el Poder Judicial ha tomado conocimiento y viene realizando un seguimiento. Estoy totalmente de acuerdo en que esta es una población sumamente vulnerable y que no es nada fácil, después de que están en la calle, lograr tenerlos en determinado lugar y que salgan a trabajar.

Trabajo, en forma voluntaria, en organizaciones en las que también tratamos de contener chicos que están en situación de calle. El otro día me ponía a pensar en lo difícil y complejo que es trabajar con ellos y lo difícil que resulta que salgan a realizar tareas en las que manejen dinero. Todos sabemos que cuando los chicos entran en el tema de la droga, lo primero que hacen es tomar cosas que no les pertenecen para venderlas a fin de poder drogarse; no pueden tener dinero.

No puedo emitir opinión respecto de los Hogares Beraca ni a Remar. Obviamente, si han violado los derechos humanos, se debe investigar y hay que ser inflexibles en estos temas. También sabemos que ellos están cubriendo algo que el Estado no ha podido hacer. Eso es muy importante reconocerlo. Entonces, hay que regular, investigar y hay que estar muy cerca, pero están haciendo lo que el Estado no ha logrado hacer. Y también sabemos que muchas familias prefieren tenerlos allí a verlos en la calle, expuestos a la violencia de que son objeto. Hay que tener en cuenta que el que está en la droga duerme en la calle; muchas veces se ponen violentos; es muy complejo.

Será una tarea sumamente compleja la de investigar este tema; no será nada fácil. Tenemos las dos opiniones, las de los que dicen que han violado sus derechos, y la de los familiares que afirman que, felizmente, gracias a Remar o Beraca, su hijo no está muerto. Entonces, es algo que nos va a llevar mucho trabajo, pero me parece muy importante que la señora presidenta lo haya traído acá porque son cosas que no podemos dejar pasar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para finalizar, quiero decir que, en definitiva, lo que necesitamos son instituciones proderechos, podríamos decir. Y de cualquier manera, aunque el Estado pueda estar ausente, no se justifica la violación de los derechos humanos de estas personas. Y tampoco se justifica que haya una mano aprovechándose de esa situación. Eso puede pasar en muchos temas. Hoy nos visitaron integrantes del Movimiento Daniel Zamudio, de diversidad sexual. Y en el caso de las trabajadoras sexuales, hay situaciones, en las que la sociedad las pone en un lugar de tanta vulnerabilidad social, que no miramos mucho cuánto debemos proteger sus derechos.

El tema es delicadísimo. Contamos con ustedes porque queremos hacer un trabajo sin estertores, que nos permita ir mirando si algunas regulaciones son capaces de mejorar todo esto: la rehabilitación y el control en el sentido, no judicial, sino de ver cuánto se avanza en estas políticas que han venido para quedarse y por eso hay que irlas mejorando.

Les agradecemos su presencia.

Nos estaremos viendo en unos minutos porque asistiremos al homenaje de don Pepe D'Elía.

===/